

REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA,
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE
DE PARQUES Y JARDINES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUEBLA

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUE.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

LINEAMIENTOS PARA EL USO Y OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JONOTLA 2024-2027



JONOTLA

H. Ayuntamiento 2024-2027

CAMINEMOS JUNTOS HACIA "EL PROGRESO"

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.
[Signature]

REGIDORA SUPLENTE DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.
[Signature]

REGIDORA SUPLENTE
DE PARQUES Y JARDINES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.
[Signature]

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
H. AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUEBLA
[Signature]

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUE.
2024-2027
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
JONOTLA, PUE.
[Signature]

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.
[Signature]

REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.
[Signature]

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.
[Signature]

REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA.
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.
[Signature]

REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.
[Signature]

**TÍTULO SEGUNDO: DE LOS AYUNTAMIENTOS
COMITÉS DE PARTICIPACIÓN Y
CONTRALORÍA SOCIAL**

Artículo 4. Naturaleza. Son órganos ciudadanos honoríficos (sin sueldo) encargados de vigilar, supervisar y validar la ejecución de obras públicas y programas sociales (ej. Ramo 33).

Artículo 5. Conformación. Se integrarán democráticamente en la localidad beneficiada y constarán de:

- Presidente del Comité.
- Secretario.
- Tesorero (si manejan aportaciones).
- Vocales de Control y Vigilancia.

Artículo 6. Funciones Específicas.

- Vigilar que la obra inicie y termine en las fechas pactadas.
- Verificar que los materiales sean de la calidad prometida.
- Reportar anomalías directamente al Director de Obras o al Contralor Municipal.
- Firmar el acta de entrega-recepción de la obra una vez satisfechos.

Artículo 7. Equidad de Género. Se procurará que los Comités estén integrados en un 50% por mujeres, reconociendo su rol activo en la administración comunitaria de Jonotla.

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

TÍTULO TERCERO: DE LA CONSULTA CIUDADANA Y BUZÓN

Artículo 8. Consultas Temáticas. Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal o reglamentos nuevos (ej. Bando de Policía), el Ayuntamiento organizará foros o mesas de trabajo.

Artículo 9. Buzón Ciudadano. Se instalará un buzón físico en la Presidencia Municipal y, de ser posible, un canal digital (WhatsApp o correo) para recibir:

- Quejas sobre servicios públicos (agua, basura, alumbrado).
- Denuncias contra servidores públicos.
- Propuestas de mejora.

La Contraloría Municipal será la encargada de abrir el buzón y dar seguimiento.

TÍTULO CUARTO: INCLUSIÓN Y USOS Y COSTUMBRES

Artículo 10. Respeto a la Identidad. En la aplicación de cualquier mecanismo, el Ayuntamiento garantizará el respeto a las formas de organización de los pueblos originarios (náhuatl y totonaco) presentes en el municipio.

Artículo 11. Accesibilidad Lingüística. En las sesiones de conformación de Comités en comunidades indígenas, se garantizará el derecho a expresarse en su lengua materna, debiendo la autoridad proveer la traducción

LINEAMIENTOS PARA EL USO Y OPERACIÓN DE
LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JONOTLA 2024-2027

necesaria para el entendimiento de todos.

TÍTULO QUINTO: SANCIONES Y VIGILANCIA

Artículo 12. Omisión. Los servidores públicos que obstaculicen injustificadamente la participación ciudadana en estos mecanismos serán sancionados conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 13. Transparencia. Los resultados de las consultas, las actas y los reportes de los Comités de Obra serán públicos y estarán disponibles para cualquier ciudadano que solicite.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese en los medios oficiales del Ayuntamiento.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones administrativas anteriores que se opongan a estos lineamientos.

REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA,
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.